

Manizales, 26 de noviembre de 2019

Señor(es)
COMPANIA AGROPECES DEL CAFÉ S.A.S.
NIT 901272469-5
Representante legal: Hermes Eliecer Barrera Restrepo
CC. 94.280.066
Dirección: Km 5 vía Pereira- Armenia, Vereda Tribunas, Conjunto Topanga1 Casa 4.
Celular: 3103596684
Ciudad: Pereira, Risaralda.
Correo electrónico: agropecesdelcafe@gmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta Invitación Pública MIC-SADR-155-2019

Con el presente le informo que el Departamento de Caldas **ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL** la oferta formulada por usted dentro del proceso del asunto, dado que la misma cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica MIC-SADR-155-2019, y se ajusta a las condiciones del presupuesto oficial estimado, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE ALEVINOS DE TILAPIA ROJA Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES PARA EL MONTAJE DE UN CULTIVO DE MOJARRA ROJA EN EL MUNICIPIO DE MARMATO -CALDAS".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$19.970.748
VALOR OFERTA: \$19'607.350
VALOR REMANENTE: \$363.398
VALOR ADJUDICADO: \$19.970.630

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá suministrar los alevinos de tilapia roja y el alimento concentrado requeridos para el montaje de un cultivo de mojarra roja en el municipio de Marmato –Caldas.

El futuro contratista deberá suministrar los dos ítems descritos en el objeto contractual, es decir, los alevinos de tilapia roja y alimento concentrado requeridos para el montaje de un cultivo de mojarra roja, según las características técnicas que se describen a continuación:

ALEVINOS DE TILAPIA ROJA

ALEVINO TILAPIA ROJA	
ITEM	DESCRIPCION
1	Alevino de Tilapia Roja con una talla entre 2 a 3 centímetros

ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES

ALIMENTO CONCENTRADO PARA PECES	
ITEM	DESCRIPCION
1	ALIMENTO CONCENTRADO PARA MOJARRA DE 45 a 42 % DE PROTEINA - BULTO POR 40 KLS POLVO
2	ALIMENTO CONCENTRADO PARA MOJARRA DE 45 a 42 % DE PROTEINA - BULTO POR 40 KLS EXTRUIDO
3	ALIMENTO CONCENTRADO PARA MOJARRA DE 38 a 36 % DE PROTEINA - BULTO POR 40 KLS EXTRUIDO
4	ALIMENTO CONCENTRADO PARA MOJARRA DE 32 a 30 % DE PROTEINA - BULTO POR 40 KLS EXTRUIDO
5	ALIMENTO CONCENTRADO PARA MOJARRA DE 25 a 20 % DE PROTEINA - BULTO POR 40 KLS EXTRUIDO

VALOR DE LA OFERTA: La Entidad acepta la oferta económica presentada por **COMPAÑIA AGROPECES DEL CAFÉ S.A.S.** con NIT 901272469-5 por un valor de \$19'607.350 pesos incluido el IVA, y todos los atributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Alevinos de Tilapia Roja con una talla entre 2 a 3 centímetros	\$190	15.000	\$2'850.000=
Alimento concentrado para mojarra de 45 a 42 % de proteína. Bulto por 40 Kls Polvo	\$138.100	2	\$276.200=
Alimento concentrado para mojarra de 45 a 42 % de proteína. Bulto por 40 Kls Extruido	\$143.200	5	\$716.000=
Alimento concentrado para mojarra de 38 a 36 % de proteína. Bulto por 40 Kls Extruido	\$119.250	27	\$3'219.750=

Of. Via Pereira - Armenia Sector La Casona, Conjunto Topanga 1-4, Pereira (Risaralda)
Cel: 310 3596684 Email: agropecesdelcafe@gmail.com

Agropeces del Café s.a.s Nit:901.272.469-5
Producción, Comercialización y Exportación
Alevines y Peces (Vivos y eviscerados)

Alimento concentrado para mojarra de 32 a 30 % de proteína. Bulto por 40 Kls Extruido	\$104.180	70	\$7'292.600=
Alimento concentrado para mojarra de 25 a 20 % de proteína. Bulto por 40 Kls Extruido	\$93.800	56	\$5'252.800=
TOTAL			\$19'607.350=

REMANENTE: Dado que el presupuesto oficial es de \$19.970.748 y la oferta **se aceptó por la suma de \$19'607.350**, se advierte que existe un remanente de **\$363.398 pesos**.

Con este remanente la entidad puede adquirir 1.912 alevinos adicionales de tilapia roja por un valor de \$363.280 que deberán ser suministrados por el contratista del presente proceso de selección en virtud de lo estipulado en el numeral 8 de la invitación pública MIC-SADR-155-2019. **La Administración Departamental se reserva la facultad de adquirir más alevinos hasta por el valor total del presupuesto oficial.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar 16.912 alevinos de tilapia roja con una talla entre 2 a 3 centímetros, tal como se describe en las especificaciones técnicas del numeral 3.
2. Suministrar alimento concentrado para tilapia roja, tal como se describe en las especificaciones técnicas y en las condiciones técnicas exigidas.
3. Asumir el costo del transporte en el que deba incurrir para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Entregar los insumos adquiridos durante el tiempo fijado para la ejecución del contrato
5. Realizar la facturación o comprobante de pago de los elementos entregados, dentro del término establecido por el supervisor del contrato.

FORMA DE PAGO El Departamento de Caldas pagara al contratista contra-entrega, previa certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado y del ordenador del gasto. El contratista, cuando solicite el pago, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 3500012580 del 25/10/2019, expedido por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas.

PLAZO DE EJECUCIÓN. 20 días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993

SUPERVISOR DESIGNADO: El Zootecnista, Lino Cesar Rey Forero, Profesional Universitario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, identificado con la cédula de ciudadanía 79.444.486 quien cumplirá las funciones descritas en el Manual de contratación y supervisión del Departamento, así como las señaladas en la Ley 1474 de 2011, en especial la de remitir a la Oficina de Radicación de Contratos de la Secretaría Jurídica, copia de la totalidad de las actas generadas durante la ejecución del contrato, los documentos que se generen en la ejecución, así como el acta de liquidación. De igual forma, tendrá máximo tres (3) días para revisar los informes y pasar las cuentas a la Secretaría de Hacienda y verificar la publicación de todos los documentos en el Secop.

PAGO DE ESTAMPILLAS: El pago de la estampilla corresponde a un porcentaje equivalente al 7% del valor total de la propuesta aceptada y el pago de la misma se efectuará mediante retención sobre anticipos, pagos, pagos parciales o abonos en cuenta de conformidad con el artículo 174 de la Ordenanza 816 de 2017 *“Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas”*.

GARANTIAS: El contratista debe proceder a la constitución de las siguientes garantías:

Amparo***	Cuantía	Plazo
Cumplimiento	20% del valor del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

*Si el contrato se prorrogare o adicionare, el futuro contratista deberá modificar la garantía única.

PUBLICACIÓN: El presente contrato debe ser publicado en el sistema electrónico para la contratación pública – Secop II de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

LIQUIDACIÓN: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo y en los términos de los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto Nacional 019 de 2012.

Los términos establecidos en la invitación pública referenciada, sus adendas, aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación.

Cualquier situación del contrato será atendida por la Gobernación de Caldas – Jefatura de Gestión de la información, ubicada en el segundo piso del Edificio amarillo.

De conformidad con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este documento y la oferta constituyen el contrato.

EJECUCION: La ejecución comenzará, una vez se obtenga el registro presupuestal y la aprobación las garantías exigidas. El contratista dispone del término de tres (3) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la comunicación de la aceptación de la oferta, para la constitución de las garantías exigidas.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
CAROLINA GÓMEZ RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

*Proyectó: Martha Cecilia Londoño
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica.*